

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA,
CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA.**

22 DE FEBRERO DE 2021.

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión.
2. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
3. Conformación del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.
4. Conformación de la Comisión Permanente para la atención de las denuncias por trasgresión a principios y valores.
5. Instrucción a la Secretaría Ejecutiva para el envío del Acta a la Unidad Especializada.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y ACTUALIZACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, teniendo como sede el Salón Prisciliano Sánchez ubicado en Palacio de Gobierno, y siendo las 16:00 horas del día 22 veintidós de febrero de 2021 dos mil veintiuno, cumpliendo cabalmente con las medidas de seguridad sanitaria emitidas por el Titular del Poder Ejecutivo con motivo de la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19), se da inicio a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Consejería Jurídica, convocada previamente por el maestro José Luis Tostado Bastidas, Consejero Jurídico y Presidente del mismo; en ese sentido, acorde a lo dispuesto en la fracción II del artículo 27 del Acuerdo por el que se crea la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado; sesión que se desarrolla con el siguiente:---

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura de la sesión.
- II. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
- III. Conformación del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.
- IV. Conformación de la Comisión Permanente para la atención de las denuncias por trasgresión a principios y valores.
- V. Instrucción a la Secretaria Ejecutiva para el envío del Acta a la Unidad Especializada.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

PUNTO PRIMERO.- Se declara abierta la sesión, dando el Presidente del Comité la bienvenida a sus integrantes.-----

PUNTO SEGUNDO.- Se da cuenta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité, razón por la cual existe quórum para celebrar la presente sesión.-----

PUNTO TERCERO.- Con fundamento en lo previsto por los artículos 12 fracciones I y IX, 17, 18 y 19 del "Acuerdo de Creación de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado", se actualiza la conformación del Comité de Ética de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, con los siguientes integrantes:-----

- I. Mtro. José Luis Tostado Bastidas, Presidencia.
- II. Lic. Rocío del Carmen Enríquez Meza, Lic. Arturo Díaz Maldonado, Lic. Marlene Alejandra Rivera Ornelas y Lic. Arturo Gerardo Martín del Campo Casillas, Vocales.

Palacio de Gobierno Ramón Corona #31
Planta Alta, C.P. 44100
Col. Centro, Guadalajara, Jalisco



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado

III. Lic. Verónica Ponce Vivanco, Lic. Irving Eduardo García López y Lic. Roberto Valenzuela Ramírez, Vocales suplentes.

IV. Lic. Mariana Yarely Montejano González, Secretaría Ejecutiva.

V. Lic. Rocío del Carmen Enríquez Meza, Órgano interno de control (invitado permanente).

PUNTO CUARTO.- De conformidad a lo previsto en el componente 5 del Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética, se encuentra prevista la conformación de la Comisión Permanente para la atención de denuncias por trasgresión a principios y valores, que de manera específica, contará con las siguientes atribuciones:-----

- I. Recibir las denuncias por trasgresión a principios y valores;
- II. Tramitar las denuncias;
- III. Solicitar asesoría a la Unidad Especializada sobre el trámite de las denuncias;
- IV. Analizar y elaborar los proyectos de determinación de las mismas; y
- V. Elaborar el proyecto de las medidas preventivas y correctivas.

Lo anterior, sin perjuicio de que sea el Comité de Ética de manera colegiada quien apruebe el proyecto de determinación de las denuncias, así como las medidas preventivas y correctivas, de conformidad a lo previsto en el Capítulo Tercero del "Acuerdo de Creación de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado".-----

Por lo tanto, la Comisión Permanente para la atención de denuncias por trasgresión a principios y valores, estará conformada por:-----

- I. Lic. Mariana Yarely Montejano González, Secretaría Ejecutiva;
- II. Lic. Irving Eduardo García López; y
- III. Lic. Roberto Valenzuela Ramírez.

PUNTO QUINTO.- El Presidente del Comité instruye a la Secretaría Ejecutiva a integrar tres tantos de la presente Acta en original, debidamente firmados al margen y al calce y ordena se remitan a la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, adscrita a la Contraloría del Estado, para su respectiva validación.-----

PUNTO SEXTO.- Por lo anterior, el Presidente del Comité pregunta a los miembros si existe asunto pendiente que tratar, quienes en uso de la palabra señalan no tener asunto adicional alguno.-----

CLAUSURA DE LA SESIÓN. Así, desahogado el Orden del Día con el quórum respectivo, no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, agradeciendo la asistencia de los participantes, siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del día en que se actúa, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.-----

MTRO. JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS.
PRESIDENTE.

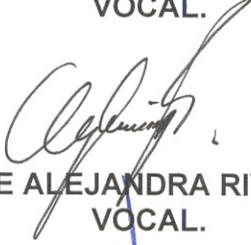
Palacio de Gobierno, Ramón Corona #31
Planta Alta, C.P. 44100
Col. Centro, Guadalajara, Jalisco



Consejería Jurídica del
Poder Ejecutivo del Estado


LIC. ROCÍO DEL CARMEN ENRÍQUEZ MEZA.
VOCAL/ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

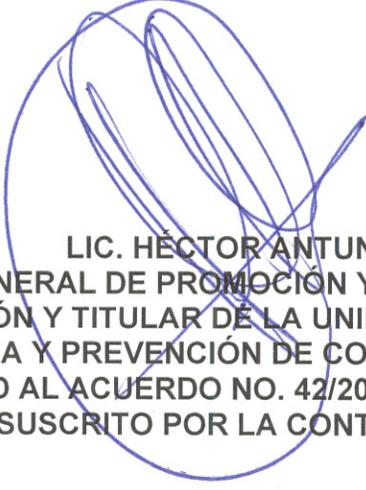

LIC. ARTURO DÍAZ MALDONADO.
VOCAL.


LIC. MARLENE ALEJANDRA RIVERA ORNELAS.
VOCAL.


LIC. ARTURO GERARDO MARTÍN DEL CAMPO CASILLAS.
VOCAL.


LIC. MARIANA YARELY MONTEJANO GONZÁLEZ.
SECRETARIA EJECUTIVA.

SEGUIMIENTO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ


LIC. HÉCTOR ANTUNA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO AL COMBATE A
LA CORRUPCIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ÉTICA,
CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, DE
CONFORMIDAD AL ACUERDO NO. 42/2019, DE FECHA 19 DE MARZO DE
2019, SUSCRITO POR LA CONTRALORA DEL ESTADO

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE A LAS FIRMAS DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y ACTUALIZACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA.